



Código: 03GR-R04

Seguimiento a Actividades Contractuales

Versión: 01
Jul.28.2016
CONTROLADO

CONTRATO N° CD-015-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIÓN MUNICIPAL SIAF S.A.S., NIT 900.682.548-4

SEGUIMIENTO AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE febrero 02 de 2026 hasta diciembre 30 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO AL SOFTWARE SIAF (SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MANIZALES, PARA EL SOSTENIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA A LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ACTIVOS FIJOS Y ALMACÉN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES RELACIONADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
Obligación 1) Prestar el servicio de actualización del software SIAF (SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO), incorporando las mejoras que se realicen durante el tiempo de vigencia del contrato, bien sea por cambios en la legislación o nuevas exigencias en la presentación de informes	Se han actualizado según requerimientos, funcionalidades en los diferentes módulos. Ocasionalmente se brindó acompañamiento telefónico o por WhatsApp a los funcionarios que operan el aplicativo, según necesidades.
Obligación 2) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, al software SIAF (SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO).	Se realizó mantenimiento a la base de datos y se continúa con las copias de respaldo automáticas.
Obligación 3) Realizar visitas a la entidad por parte de asesores en caso de ser necesario con el fin de resolver inquietudes puntuales de los usuarios, reforzar capacitación y captar requerimientos.	Se realizaron visitas para revisión de módulo de activos fijos con el respectivo usuario del SIAF.
Obligación 4) Brindar atención y soporte técnico, a través de diferentes medios, a los funcionarios de la Contraloría General de Manizales para facilitar la verificación inmediata de la información y los procesos realizados en la plataforma.	Se han proporcionado soportes vía telefónica, WhatsApp, correo electrónico, los cuales han sido atendidos por las mismas vías o por asistencia remota.
Obligación 5) Realizar capacitación virtual o presencial sobre el manejo de las plataformas cuando sea requerido por cambios de personal o acorde a las necesidades de la entidad, en cuanto al componente técnico no financiero.	Se brindó acompañamiento según detalle en reportes de soporte.
Obligación 6) Dirigir y acompañar la parametrización de las aplicaciones y módulos instalados que sean necesarios durante la ejecución del contrato.	Acompañamiento para creación y parametrización de nuevos conceptos de nómina, aplicación de nuevas funcionalidades de almacén y activos fijos solicitadas



Código: 03GR-R04

Seguimiento a Actividades Contractuales

Versión: 01
Jul.28.2016
CONTROLADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
	(histórico) y para el cierre presupuestal, contable y de bienes.
Obligación 7) Efectuar acompañamiento en la configuración del sistema de información en los módulos Contabilidad – Presupuesto – Tesorería – Nomina – Activos Fijos – Almacén.	Se ha realizado acompañamiento según requerimientos de los usuarios; detalle en reportes de soporte.
Obligación 8) Tener disposición en la jornada laboral de la Entidad para el soporte remoto ante necesidades surgidas por la interacción de todas las plataformas.	Se ha brindado atención de lunes a viernes (días laborales de la entidad) a las inquietudes de los operadores del aplicativo por parte del personal de la empresa, en los términos establecidos contractualmente, en las ocasiones en que se les ha requerido.
Obligación 9) Efectuar los arreglos necesarios ante eventualidades de daño en la base de datos, configuración de la misma, acceso a otros usuarios.	Solicitudes de revisión de casos particulares atendidas.
Obligación 10) Realizar diseño de reportes al interior de la plataforma que requieran los funcionarios y contratistas de la Entidad, previa validación y aprobación por parte del proveedor de software.	No se han requerido en la actual vigencia.
Obligación 11) Efectuar mantenimiento de las bases de datos.	Se realiza de manera remota cuando se requiere; se generan los respectivos backups.

Se firma el día veintiséis (26) del mes de junio de 2026.

JOSE OMAR GRISALES GRAJALES
Contratista

GEOVANNY OCHOA CORRALES
Profesional Universitario
Supervisor